



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



## Requisitos para la obtención de la Licencia de MMA Profesional en España

Por medio de la presente, se informa a los interesados en participar en competiciones de MMA Profesional en España de los requisitos obligatorios para la obtención de la correspondiente Licencia de MMA Profesional.

### Requisitos documentales

Para la tramitación de la licencia, el solicitante deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificado médico oficial que acredite la aptitud para la práctica de MMA profesional.
- Análisis médicos con resultado negativo de:
  - VIH
  - Hepatitis B
  - Hepatitis C
- Fotocopia del DNI o pasaporte en vigor.

### Homologación y expedición

La Licencia de MMA Profesional será homologada y expedida exclusivamente por el Comité de MMA Profesional de la FELODA, una vez verificada y validada toda la documentación requerida.

### Carácter obligatorio

Se recuerda que todo luchador de MMA Profesional tiene la obligación de disponer de esta licencia en vigor para poder participar en eventos, combates o competiciones organizadas bajo la autoridad del Comité de MMA Profesional.

El incumplimiento de este requisito impedirá la participación del deportista en dichos eventos.

